



PROCEDIMIENTOS ARQUITECTÓNICOS

La intención y el propósito del Comité de Arquitectura es ayudar al propietario, arquitecto, contratista, ingeniero principal en su esfuerzo por construir su sueño. Tener la oportunidad de realizar las correcciones necesarias a sus planos para cumplir con los códigos de construcción.

El Control Urbanístico Urbano será informado de las desviaciones pendientes de la normativa.

Todas las aprobaciones o rechazos de permisos o variaciones se anotarán en las actas de las reuniones de la Junta.

Su cooperación es apreciada y necesaria para mantener el Caracol desarrollado tan hermoso como la naturaleza lo pretendía.

Gracias,

Tu comité de arquitectura

Procedimientos arquitectónicos

1. Haga que inspeccionen la propiedad si aún no se ha hecho. Asegúrese de que las esquinas estén claramente marcadas con marcadores de hormigón y acero. El Comité de Arquitectura no puede recomendar la aprobación de sus planos sin poder verificar sus límites. Haga que su arquitecto proporcione los planos con la huella propuesta y actual, incluida la altura sobre el sitio a escala.
2. Póngase en contacto con un miembro del Comité de Arquitectura para una discusión preliminar. Es para su beneficio ya que esta es su oportunidad de hacer preguntas que podrían resolverse fácilmente sin ningún costo para usted. (ver OBJETIVOS)
3. Entrevistar a Arquitectos y verificar con ellos que conocen y aceptan cumplir con los Códigos de Construcción de Caracol. A partir de 2004, son ley estatal. La Asociación y la Ciudad de Guaymas no pueden aprobar ningún plan que no cumpla con los Códigos de Construcción vigentes.
4. Entrevistar a los Contratistas y verificar con ellos que conocen y aceptan cumplir con los Códigos de Construcción de Caracol.
5. Envíe sus planos arquitectónicos junto con las tarifas de arquitectura al Comité de arquitectura.
6. Si se aprueban los planes, se le proporcionará la copia SELLO. Si no se aprueba, se le devolverá la tarifa arquitectónica. (Una vez que se sellan los planes, no hay reembolsos).

Más información arquitectónica

Códigos de construcción de Caracol (español)

Códigos de construcción de Caracol (inglés)

Procedimiento para DRO (Director Responsable de Obra) (español)

Control Urbano: Edificio Administrativo del Ayuntamiento, Calle 23 entre Alfonso Iberry y Ave 16. Tel: (622) 222 4422.

Para cualquier pregunta relacionada con la construcción y / o remodelación de su hogar, comuníquese con la persona encargada de la silla de arquitectura.

El Comité de Arquitectura está obligado por la ley sonorense, formalizada en 2004, y también por el Estatuto de la Asociación (Capítulo Uno, Artículo Cinco, G) para revisar los planos de construcción antes de presentarlos al Departamento de Planeación de Guaymas (Urbano). Si los planes no están en conformidad, el Comité puede sugerir formas de armonizar los planes con la ley mexicana. Esto proporciona un método uniforme para evaluar los planes de construcción para proyectos de nueva construcción o remodelación en la Península de Caracol.

La tarifa de impacto arquitectónico se establece para ayudar a la Asociación a sufragar los costos comunes asociados con la construcción. Estos incluyen la reparación de las carreteras causadas por camiones pesados que traen o recogen material de los sitios de construcción, y otros costos relacionados con el mantenimiento de la Asociación.

Consulte la Lista de tarifas arquitectónicas de Caracol para conocer las tarifas actuales, que se basan en el impacto en la comunidad.

La tarifa vence al presentar los planos. La tarifa se reembolsará si los planes no se aprueban.

Ciertas construcciones que no requieren un permiso de construcción, como reparaciones menores o pintura, no se cobrarán la tarifa de arquitectura.

La Tarifa de Impacto Arquitectónico se destina al Fondo General de la Asociación en beneficio de su comunidad. Revisado 4/1/2020